

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL ANTONIO VALLEJO ÁLVAREZ Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro de la Acción de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2017-00040-00 (Rad. 2.968 E.D.) siendo afectados MARÍA MARLENY QUINTERO DE VALLEJO, JAÍR DE JESÚS VALLEJO QUINTERO, MARÍA NORELLY VALLEJO QUINTERO y AURA LIDI VALLEJO QUINTERO. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 7 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectado el siguiente bien:

- BIEN INMUEBLE DENOMINADO CANTADELICIA UBICADO EN LA VEREDA EL VEREDAL ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA (CALDAS), IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 114-0014629 Y FICHA CATASTRAL No. 00-04-009-0010

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2018 A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL DOS (2) DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.

JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario

